

Precios de suscripción

		Pesetas	
LOGROÑO	Un mes...	2	
	Tres meses	5'50	
	Seis meses	10'50	
	Un año...	20'50	
FUERA DE LA CAPITAL	Un mes...	2'50	
	Tres meses	7	
	Seis meses	12'50	
	Un año...	24	

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

Precios de inserción

Los edictos y anuncios judiciales obligados al pago de inserción, satisfarán 0'15 pesetas por línea, y los no judiciales 0'25, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en esta Capital.

No se insertará ninguna clase de comunicaciones, ya sean oficiales ó particulares, que no vengan registradas por conducto de las oficinas del Gobierno de provincia.

# Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS,  
EXCEPTO LOS FESTIVOS

FRANQUEO CONCERTADO

Se suscribe en la Secretaría de la Excm. Diputación y en la Imprenta provincial, instalada en la planta baja de la Casa de Beneficencia.

El pago de las suscripciones es adelantado, y los suscriptores de fuera de la Capital, remitirán su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

Las Leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los 20 días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la Gaceta. (Artículo 1.º del Código civil.)

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA  
DEL  
CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY Don Alfonso XIII (Q. D. G.) y la REINA Doña Victoria Eugenia continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias, el Infante Don Jaime y demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 27 de Enero.)

GOBIERNO CIVIL

MINAS  
2834

180

Don Fernando González Regueral, Gobernador civil de esta provincia;

Hago saber: Que D. Manuel Medel y Losa, vecino de Mansilla de la Sierra, ha presentado á mi autoridad á las diez y veinte minutos del día 22 del mes de la fecha, una solicitud de registro de mineral de hierro, de veinticuatro pertenencias, con el título de «Saboya», situadas en el término municipal de Mansilla de la Sierra, y paraje denominado Arenal del Reato; lindante al Sur, con Cabeza Herrera; al Este, con Pico de Era Vieja, y al Oeste, con la Calleja; y designadas en la siguiente forma:

Se tendrá por punto de partida una calicata situada en medio del filón que existe al Sur del Barranco que baja del pago de

dicho paraje, ó sea al frente de los picos del Arenal, es decir, el mismo punto de partida que sirvió de base á la demarcación de la misma «Saboya», núm. 2.791. Desde dicho punto se medirán al ES., en dirección al filón 700 metros; al ON., 100 metros; al NE., 100 metros, y al SO., 200; y tirando perpendiculares por los extremos de estas líneas correrá el perímetro de las veinticuatro pertenencias que se solicitan. El terreno solicitado es el mismo que comprendía el citado registro «Saboya», núm. 2.791, y no se tienen noticias de que exista alguna concesión colindante.

Y habiendo sido admitida, salvo mejor derecho y con el número 2834, la expresada solicitud, se anuncia al público á los efectos de la ley y Reglamento vigentes en Minería, á fin de que los que se consideren con derecho á reclamar lo verifiquen en solicitud dirigida á mi autoridad dentro del plazo de treinta días.

Logroño 27 de Enero de 1909.

Fernando G. Regueral

Junta provincial del Censo electoral

170

El día 25 del actual expiró el plazo de 15 días, señalado por la regla 3.ª de la Real orden de 30 de Noviembre último, para formular las reclamaciones que procedan respecto á las listas á que se refiere el art. 34 de la ley Electoral.

Para que esta Junta tenga noticia de las reclamaciones formuladas, he resuelto que los Presidentes de las municipales del Censo remitan desde luego á esta Presidencia certificación haciendo constar las que se hayan interpuesto, ó negativa en su caso,

previniéndoles que de no efectuarlo para el día 4 de Febrero les impondré la multa de 50 pesetas.

Advierto asimismo, á los Presidentes de las Juntas en que se hayan formulado reclamaciones, que éstas, debidamente informadas, deberán remitirse á la Provincial, antes del día 15 de Febrero próximo, cumpliendo así lo dispuesto en la regla 4.ª de la Real orden de 30 de Noviembre ya mencionada.

Logroño 27 de Enero de 1909.  
—El Presidente, Pedro A. Gago.

169

En cumplimiento y á los efectos del art. 22 de la ley de 8 de Agosto de 1907, se publica á continuación la relación de los locales señalados por las Juntas municipales del Censo electoral de los pueblos siguientes:

TRICIO

Sección única.—Escuela de niñas.

BERCEO

La Escuela de niños.

CORERA

Sección única.—Escuela de niños.

HARO

2.º Distrito.—Casa Consistorial ó Sala de la Comunidad de Labradores.

Intervención de Hacienda

168

La Dirección general de la Deuda, con fecha 18 del actual, dice á esta Delegación lo siguiente:

«Venciendo en 15 de Febrero de 1909 un trimestre de intereses de la deuda amortizable al 5 por

100, correspondiente al cupón número 31 de los títulos definitivos de las emisiones de 1900, 1902 y 1906, y los títulos de la expresada deuda y emisiones amortizados en el sorteo verificado el día 15 del actual, cuya relación nominal por series aparece inserta en la Gaceta de Madrid, correspondiente al día 16, esta Dirección general, en virtud de la autorización que se le ha concedido por Real orden de 19 de Febrero de 1903, ha acordado que desde el 1.º de Febrero próximo se reciban por esta Delegación, sin limitación de tiempo, el referido cupón y los títulos amortizados de la citada deuda y vencimiento.»

Lo que se hace público por medio de este anuncio para conocimiento general de los interesados.

Logroño 25 de Enero de 1909.  
—El Interventor de Hacienda, Félix de Bascarán.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, L. Rivas.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE  
Cervera del río Alhama

141

Extracto de acuerdos que forma el Secretario que suscribe, de los comprendidos en las sesiones celebradas por esta Corporación en los meses de Noviembre y Diciembre últimos.

Sesión del día 1.º de Noviembre

Presidencia de D. Francisco Jiménez Escudero.

Dada lectura del acta anterior, fué aprobada y firmada.

Se examinaron varias cuentas que también quedaron aprobadas.

El Sr. Presidente manifestó que en vista de hallarse más restablecido de salud, tomaba posesión de la Alcaldía.

Se leyó una comunicación del Alcalde de Igea, que á causa de las lluvias había quedado intransitable el

camino de Rincón de Olivedo á dicha villa, para su arreglo entre esta villa y la otra.

En atención á la comodidad de los Sres. Concejales, quedaron las sesiones ordinarias para los sábados en lugar del domingo.

Se aprobó el extracto de acuerdos del mes de Octubre último, acordando enviarlo á la Superioridad.

Leyóse una comunicación de la Sociedad Hidro-Cerverana, sobre la bendición de un alumbramiento de aguas en el prado de Clunia, con lo que quedó terminada esta sesión.

El día 8 no se celebró sesión por no acudir número suficiente de Concejales.

#### *Sesión extraordinaria del día 9*

Fué aprobada y firmada el acta anterior.

Fueron también examinadas y aprobadas varias cuentas de arreglos de caminos y de compras de cañeros.

Se leyó la circular sobre la renovación de la Junta de Reformas Sociales, señalando el día para el escrutinio.

También quedó convenido en renovar las tarifas de arbitrios que tiene en remate el Ayuntamiento.

Se acordó conceder una lactancia á la esposa de Francisco Zapatel y otra á Juan Díez.

El día 14 no se celebró sesión por falta de número de Concejales.

#### *Sesión extraordinaria del día 15*

Dada lectura del acta anterior, quedó aprobada y firmada.

Se aprobaron también varias cuentas acordando su pago con cargo á los capítulos respectivos del presupuesto.

Se examinó el débito de varios rematantes de arbitrios, acordando hagan pago de sus atrasos.

El Sr. Presidente manifestó que el 18 del actual era el día de la formación de la Junta de caminos vecinales.

Visto un escrito de D. Raimundo Ladrón, pidiendo varios trabajos en los consumos, se acuerda concederle veinticinco pesetas.

Se acordó nombrar Inspector de carnes de esta villa á D. Manuel Jiménez Alvarez, y con ello quedó terminada la sesión.

Por falta de número de Concejales quedó suspendida la sesión del día 22.

#### *Sesión extraordinaria del día 24*

Quedó aprobada y firmada el acta anterior.

Quedaron también examinadas y aprobadas á la vez varias cuentas y su pago inmediato.

Se advirtió también que en esta noche á las siete y media había Junta municipal para adoptar medios de cubrir el déficit del presupuesto de 1909 y débitos de anteriores y del actual.

Se dió cuenta de un escrito pidiendo la renta de una casa que tiene en alquiler el Ayuntamiento, acordando satisfacerla lo antes posible.

Se autorizó al Sr. Secretario para que adquiriese sello de franquicia que se obliga á tener á las Corporaciones municipales desde el próximo Enero del año viniente, y con ello quedó terminada esta sesión.

Cervera del río Alhama 30 de Noviembre de 1908.—El Alcalde, Francisco Jiménez.—El Secretario, Pedro Marín.

Terminados los asuntos ordinarios, se aprobó el extracto de acuerdos del mes de Noviembre último, acordando se remita al Ilmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, á los efectos del art. 109 de la vigente ley Municipal.

Cervera del río Alhama 1.º de Diciembre de 1908.—El Alcalde, Francisco Jiménez.—El Secretario, Pedro Marín.

#### *Sesión extraordinaria del día 1.º de Diciembre*

Presidencia de D. Francisco Jiménez Escudero.

Fué aprobada y firmada el acta anterior.

Se puso de manifiesto estar terminados todos los repartimientos.

Quedó examinada una instancia de doña María Luis, solicitando ciertos trabajos de su difunto marido en consumos.

Se dió cuenta de la resolución de la Superioridad sobre un recurso de alzada interpuesto por D. Anacleto Remón.

Se acordó que la función religiosa de la Purísima Concepción, se celebre como en años anteriores.

#### *Sesión ordinaria del día 5*

Quedó aprobada y firmada el acta anterior.

Dióse cuenta de una comunicación del Alcalde de Cornago, mostrando el agradecimiento á un vecino de esta villa por haber este entregado una cantidad hallada en el camino.

Quedó enterada la Corporación de las multas hechas efectivas en el Juzgado municipal.

#### *Sesión del día 12*

Dada lectura del acta anterior, quedó aprobada y firmada.

Se examinaron varias cuentas, las cuales fueron aprobadas.

Se dió cuenta de una comunicación de la Hacienda solicitando ingresos para el Tesoro.

Fué concedida una lactancia á don Antonio Martínez.

Se aprobó una instancia de dos vecinos arrestados en el Depósito municipal, solicitando socorro.

#### *Sesión del día 19*

Fué aprobada y firmada el acta anterior.

También fueron examinadas y aprobadas varias cuentas.

Leyóse una comunicación del cartero proponiendo establecer dos buzones más para conveniencia del pú-

blico y el Ayuntamiento accedió y quedó agradecido.

Se discutió el variar la fecha de la subasta del matadero, quedando conformes que sea como hasta aquí.

Se trató de la venta de un solar y de las condiciones que han de establecerse.

#### *Sesión del día 26*

Quedó aprobada y firmada el acta anterior.

Se trató de reformar las listas de Beneficencia poniendo ó eliminando nombres como en años anteriores.

Se acordó que la formación del alistamiento se verifique el día 5 de Enero próximo.

Se trató de la distribución de fondos del mes y pagar las atenciones más apremiantes.

Se leyó una comunicación de la Hacienda solicitando ingresos para el Tesoro.

Se trató de una proposición de los alguaciles sobre un alquiler de una casa que tiene en renta el Ayuntamiento, quedando aprobada dicha proposición.

Cervera del río Alhama 1.º de Enero de 1909.—El Alcalde, Francisco Jiménez.—El Secretario, Pedro Marín.

#### *Sesión extraordinaria del día 5 de Enero de 1909*

Terminados los asuntos ordinarios se aprobó el extracto de acuerdos del mes de Diciembre último, acordando se remita al Ilmo. Sr. Gobernador civil de la provincia á los efectos del artículo 109 de la vigente ley Municipal.

Cervera del río Alhama 5 de Enero 1909.—El Alcalde, Francisco Jiménez.—El Secretario, Pedro Marín.

### AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BRIONES

833

*Extracto que forma el Secretario que suscribe, de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante el primer trimestre de 1907.*

#### *Sesión del día 6 de Enero*

Fué aprobada el acta de la anterior, así como también la distribución de fondos para el presente mes y el extracto de los acuerdos del 4.º trimestre de 1906, quedando enterada la Corporación de los asuntos despachados y de la correspondencia oficial.

El Sr. Presidente se lamenta de la poca asistencia de los Concejales á las sesiones, manifestando que de continuar así les impondría un correctivo.

#### *Sesión del día 13*

Se aprobó el acta anterior, así como también el recurso de alzada interpuesto por la Corporación para ante la Dirección general de Contribuciones.

Se acuerda oficiar á los Alcaldes donde residen algunos mozos, haciéndoles saber la inclusión de éstos en el alistamiento del actual reemplazo.

Así bien, se acordó admitir á don Marcos Araico, la renuncia de celador de consumos, y facultar al señor Alcalde para que pida datos á las oficinas provinciales respecto de las cantidades que se les adeuda y por qué conceptos.

#### *Sesión del día 20*

Se aprueba el acta anterior, y se acordó, después de dar cuenta de la correspondencia oficial, la formación de listas de los individuos que han de ser sorteados para constituir la Junta de asociados.

Se acordó que la Comisión de Beneficencia se entere de la situación actual del Hospital de esta villa, y de si D. Trinidad Gómez ha cumplido las condiciones estipuladas por la Excelentísima Diputación provincial.

Se acuerda dar un voto de gracias á los representantes en Cortes y demás señores que se han interesado en el asunto referente al recurso de alzada interpuesto por ante la Dirección general de Contribuciones, y que los gastos del comisionado Sr. Gallego, á la Corte, le sean abonados; y por último, que de fondos municipales se abone el total de gastos ocasionados en el referido recurso de alzada.

#### *Sesión del día 27*

Fué aprobada el acta anterior, así como el presupuesto de gastos calculados en la administración de consumos de esta villa en el año actual, designando los fialatos, personal y libros correspondientes.

Asimismo se facultó al Sr. Alcalde para gratificar con 560 pesetas á los empleados del resguardo de consumos, y reponer en el cargo de vigilante al que antes lo era D. Marcos Araico, así como designar diariamente como sueldo del Administrador de consumos 1'50 pesetas, y con el de 1'25 á cada uno de los cuatro vigilantes, nombrando interinamente á don Zacarías Becio, para cuidar y recaudar los arbitrios de puestos públicos.

Se acordó ordenar al Secretario activo lo antes posible las listas del reparto de guardería rural.

#### *Sesión del día 3 de Febrero*

Se aprobó el acta anterior, y se dió cuenta de la correspondencia oficial y de los asuntos despachados, quedando enterada la Corporación.

Se acordó que á la Junta de Beneficencia se asocie el Médico D. Santiago Guerra.

Fué aprobada la cuenta de ingresos y gastos del mes de Enero último, así como el presupuesto de gastos é ingresos que se calculan por los trabajos que ocasionará el llevar por administración los consumos en esta localidad.

#### *Sesión del día 10*

Se aprobó el acta de la anterior, y la Corporación quedó enterada de la

correspondencia oficial y de haberse verificado el sorteo de quintas del presente reemplazo sin incidente alguno.

*Sesión del día 17*

Después de aprobarse el acta de la anterior, se dió cuenta de la correspondencia oficial.

Acto seguido se verificó el sorteo de los individuos que han de componer la Junta de asociados.

Se acordó que el coste del desmonte que se haga en la cerca del Medio de las cuevas sea de cuenta del Municipio, así como el arreglo de la muralla de Cuesta Dulce.

Se acuerda conceder socorro á los jornaleros, en vista de que no pueden trabajar por el mal temporal que se presenta; y por último se acordó rectificar las listas de compromisarios.

*Sesión del día 24*

Se aprueba el acta anterior, y se acuerda autorizar á la reverenda Madre Superiora del Colegio de la Sagrada Familia, de esta villa, para que coloque en el Cementerio una cruz, previo el pago que tiene hecho de 10 pesetas.

Se acordó pase á la Comisión respectiva una instancia de varios vecinos solicitando restablecer el servicio de incendios, y se desestimó otra solicitando trasferencia por cantidades que varios vecinos adendan, á cambio de otras que el Municipio les adenda á éstos.

*Sesión del día 3 de Marzo*

Fué aprobada el acta anterior, y la Corporación quedó enterada de la correspondencia oficial y de los asuntos despachados.

Se concedió á D. Andrés Ibarnavarro, el terreno que solicita en el Cementerio.

Se aprueba la distribución de fondos del mes actual, así como también el informe emitido sobre el estado actual del Hospital de esta villa.

*Sesión del día 10*

A probada que fué el acta de la anterior, se acordó admitir á varios vecinos en las listas de pobres.

Se concede lactancia al hijo de Eusebio Orúe Losada, y ocho días de licencia al Secretario de la Corporación.

Fueron nombrados los testigos que han de declarar en los expedientes de excepciones alegadas por los mozos.

El día 17 se aprobó el acta anterior y se dió cuenta de la correspondencia oficial.

*Sesión del día 24*

Se aprueba el acta anterior, así como también la liquidación de los ingresos y pagos pendientes de realizar en el año anterior, que pasan á la cuenta del año actual, acordando requerir al Depositario para que formalice las cuentas de 1906.

Fué nombrado comisionado para el juicio de exenciones en la Capital don Máximo Oña; tomándose otros acuerdos de escaso interés.

*Sesión del día 31*

Después de aprobarse el acta anterior, y dada cuenta de la correspondencia oficial, se acuerda pase á estudio de la Comisión una comunicación sobre débito del cupo provincial y la cuenta que presenta el Contador de fondos provinciales.

Se acordó que en la Fiesta del Arbol que tendrá lugar el 1.º de Abril, se convoque á los Sres. Maestros, y que por la Comisión de Festejos se formalice el programa y se acuerden los gastos que hayan de hacerse.

El Sr. Presidente expuso las quejas por la apatía de algunos Concejales que no asisten á las sesiones, amonestándoles con tomar contra ellos medidas de rigor si persisten en su actitud.

Aprobado por la Corporación el presente extracto, se acuerda remitirlo á la Superioridad, en cumplimiento á lo dispuesto en el art. 109 de la vigente ley Municipal.

Briónes 19 de Abril de 1907.—El Secretario, Máximo Oña.—V.º B.º El Alcalde, Julio Gill de la Cuesta.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE  
HERVIÁS

239

*Extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación municipal, en las sesiones celebradas durante el cuarto trimestre de 1903.*

*Sesión del día 6 de Octubre*

Presidencia de D. Silvestre Izquierdo Urtueta.

Leída el acta de la anterior, fué aprobada, dándose cuenta de la correspondencia oficial.

Se acordó citar á la Junta pericial para el próximo domingo, y que inmediatamente se confeccionen los repartimientos.

Se acordó dar cumplimiento á la orden de la Dirección de trabajos estadísticos y antifloxiéricos.

Se acordó el abono de una comisión.

Se aprobaron las gestiones practicadas por la Presidencia en el asunto del censo de Redecillas.

*Sesión del día 11*

Después de leída el acta de la anterior, fué aprobada, dándose cuenta de la correspondencia oficial.

Se aprobó la distribución de fondos para el mes actual.

También se aprobó el extracto de los acuerdos tomados en el trimestre anterior, acordando su remisión al Ilmo. Sr. Gobernador civil para su inserción en el BOLETIN OFICIAL.

El día 18 no se celebró sesión por falta de número de Concejales.

*Sesión del día 25*

Se aprobó el acta de la anterior, dándose cuenta de la correspondencia oficial, acordando su cumplimiento.

Se señaló la Escuela de niños para la elección de Concejales, presidiendo la mesa el Sr. Alcalde.

Se acordó abrir la Escuela de adultos el día dos del próximo mes.

Quedó enterada la Corporación de un oficio del Sr. Ingeniero Agrónomo.

Dados los detalles de la entrevista que con el Sr. Gobernador Eclesiástico, han tenido el Sr. Presidente y Secretario, se acordó no tomar acuerdo hasta saber el resultado de la entrevista que con el mismo señor tenga D. Valentín Martínez.

El día 1.º de Noviembre no se celebró sesión por estar ocupada la Corporación en la sesión permanente para designar los Interventores que han de presidir la mesa en la elección de Concejales.

*Sesión supletoria del día 3*

Después de aprobada el acta de la anterior, se dió cuenta de la correspondencia oficial, tomándose los acuerdos oportunos para su cumplimiento.

Se aprobó una comisión hecha á Belorado.

La Corporación quedó enterada de haber cesado en sus cargos dos guardas temporeros de viñas el día 30 de Octubre, y se acordó que los otros dos cesen mañana 4 del actual.

Fué aprobada la distribución de fondos para el mes corriente.

El día 8 no se celebró sesión por ser la elección de Concejales.

*Sesión ordinaria del día 13*

Aprobada fué después de leída el acta de la anterior, dándose cuenta de la correspondencia oficial y tomando los acuerdos oportunos para cumplimentarla.

Quedaron enterados de haberse recibido aprobados el presupuesto ordinario para 1904 y los repartimientos, comisionando al Sr. Secretario para que los lleve á la Capital.

Se acordó practicar el aforo del vino recolectado.

*Sesión del día 22*

Dada lectura del acta anterior, fué aprobada, y se dió cuenta de la correspondencia oficial.

Se aprobó el pliego de condiciones para el servicio de arrieros, y se acordó que la subasta sea el seis de Diciembre.

Los días 29 del corriente y 6 de Diciembre, no se celebró sesión por estar ocupada la Corporación en las subastas.

*Sesión del día 13*

Fué aprobada después de leída el acta de la anterior, dándose cuenta de la correspondencia oficial y demás asuntos despachados.

Se aprobaron las subastas celebradas.

Se comisionó á D. Juan Hervías y D. Isidro Martín, para que visiten al Sr. Administrador de Hacienda, sobre la subasta de consumos.

Se aprobó el abono de la cantidad acostumbrada, por la limpieza de un peso de la villa, así como la distribución de fondos para el mes actual.

El día 20 se aprobó el acta de la anterior, y se dió cuenta de la correspondencia oficial, tomándose los acuerdos correspondientes para cumplimentarla.

*Sesión del día 27*

Se aprobó el acta de la anterior, y se dió cuenta de la correspondencia oficial.

Quedaron enterados de haberse formado por la Secretaría la lista de los veintiocho mayores contribuyentes para Compromisarios, acordando dejarla para la aprobación por el nuevo Ayuntamiento, así como la lista de pobres por Beneficencia.

Se aprobaron varias cuentas por distintos servicios municipales.

Hervías 19 de Enero de 1904.—El Secretario, Isidro Martín.—Visito bueno: El Alcalde, Silvestre Izquierdo.

*Sesión del día 24 de Enero*

El precedente extracto fué aprobado, acordando se remita al Sr. Gobernador civil de la provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la misma.

Hervías 25 de Enero de 1904.—El Alcalde, Silvestre Izquierdo.—Por su mandado, El Secretario, Isidro Martín.

Anuncios oficiales

VILLAVERDE

163

Habiendo sido incluido en el alistamiento verificado en esta villa para el reemplazo actual, como comprendido en el núm. 5 del art. 40 de la ley, el mozo Juan Cruz Ortiz Ezquerro, que nació en 5 de Mayo de 1888, é ignorándose el paradero del referido mozo, se le cita por el presente así como á sus interesados para que concurren á los actos de rectificación del alistamiento, sorteo y clasificación y declaración de soldados que tendrán lugar en la casa Consistorial de esta villa los días 31 del actual, 14 de Febrero y 7 de Marzo respectivamente; apercibiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio á que haya lugar.

Villaverde de Rioja 20 de Enero de 1909.—El Alcalde, Domingo Baños.

TIRGO

161

Anulado por la Superioridad el arriendo de los derechos de consumos á venta exclusiva del año actual, se anuncia nueva subasta á venta libre de uno á tres años sobre todas las especies de la tarifa oficial, que tendrá

Ingar en la sala Consistorial á los diez días siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el Bole-  
tín Oficial de esta provincia y hora de  
once á doce de su mañana, con suje-  
ción al tipo y condiciones que cons-  
tan en el expediente que se encuen-  
tra de manifiesto al público en la Se-  
cretaría del Ayuntamiento.

Tirgo 23 de Enero de 1909.—El  
Alcalde, Bonifacio Porres.

VILLAR DE ARNEDO

162

Por la presente se cita á los mozos  
Teodoro Martínez Rodrigo, Domingo  
Ochoa Ordóñez y Marino Alfonso  
Calvo, cuyo paradero se ignora, para  
que el día 31 del actual y hora de las  
nueve de la mañana, comparezcan al  
acto de la rectificación del alistamien-  
to en la Casa de villa, á los efectos  
que previene la ley de Reemplazos.

Villar de Arnedo 19 de Enero de  
1909.—El Alcalde, Eustaquio Sáenz.

CIRUEÑA

173

El reparto de consumos para el  
año corriente de 1909, se halla ex-  
puesto al público por término de ocho  
días, durante cuyo plazo pueden los  
contribuyentes examinarlo y presen-  
tar las reclamaciones que crean oportu-  
nas.

Cirueña 24 de Enero de 1909.—  
El Alcalde, Cipriano Díez.

TORRECILLA SOBRE ALESANCO

164

Habiendo sido incluido en el alista-  
miento de esta villa para el reempla-  
zo del Ejército del año actual, confor-  
me al caso 5.º del art. 40, el mozo  
Gerardo Melo Pisón, hijo de Domín-  
go y de Clara, nacido en este pueblo  
el día 8 de Octubre de 1888, todos de  
ignorado paradero, se cita á dicho  
mozo ó á sus interesados para el acto  
de la rectificación que tendrá lugar el  
día 31 del corriente mes á la hora de  
las diez de su mañana, ante el Ayun-  
tamiento en esta casa Consistorial,  
para si tienen que hacer alguna recla-  
mación; con apercibimiento que de no  
hacerlo se reputará como muerto por  
datar su ausencia y la de sus padres  
más de diez años de esta localidad, y  
se acordará su exclusión en el último  
día de la rectificación y cierre defini-  
tivo del alistamiento.

Torrecilla sobre Alesanco 22 de  
Enero de 1909.—El Alcalde, Cirilo  
Amutio.

BRIONES

158

Don Julio Gill de la Cuesta y Quinco-  
ces, Alcalde Presidente del Ayun-  
tamiento de esta villa;

Hago saber: Que entre los mozos  
que han sido incluidos en el alista-  
miento formado por este Ayuntamien-  
to para el reemplazo del Ejército del  
año actual, se hallan Francisco Vi-  
guera Rojo, hijo de Bartolomé y Ro-  
bustiana, que nació en esta villa el  
día 9 de Marzo de 1888, y Esteban  
Araico García, hijo de Luciano y  
Juana, que nació en la misma el día  
26 de Diciembre de dicho año, res-  
pecto de los cuales se ignora su para-  
dero y residencia actuales, así como  
de José María Uralde y Urivelarrea,  
hijo de Gregorio y Encarnación, que  
nació el día 24 de Junio de repetido  
año, por lo que cumpliendo lo preveni-  
do en los artículos 47, 55 y 77 de  
la ley de Reclutamiento, se les cita  
por medio del presente edicto para  
que en los días 31 de Enero actual,  
14 de Febrero y 7 de Marzo próxi-  
mos, comparezcan ante este Ayunta-  
miento para que presencien la rectifi-  
cación del alistamiento, la práctica  
del sorteo y puedan ser objeto de cla-  
sificación, pues de lo contrario sufrirán  
las consecuencias de su no presen-  
tación á las operaciones á que se  
les cita.

Briones 21 de Enero de 1909.—  
Julio Gill de la Cuesta.

HORMILLEJA

160

Don Pedro González Santa María,  
Alcalde de esta villa;

Hace saber: Que habiendo sido  
comprendidos en el alistamiento ve-  
rificado en esta localidad para el  
reemplazo del año actual, conforme  
al número 5.º del art. 40 de la ley,  
el mozo Tomás Metola Orbea, hijo de  
Agustín y Tomasa, que nació en esta  
villa el día 7 de Marzo de 1888; Pe-  
dro Aliende Frías, hijo de Manuel  
y María Jesús, nació el 19 de Mayo  
de 1888; Fermín Montes Matute,  
hijo de Roque y Jacoba, nació el 25  
de Septiembre de 1888; unos y otros  
de ignorado paradero, se cita á di-  
chos mozos ó á sus interesados para  
el acto de la rectificación del mismo  
que tendrá lugar el 31 del mes actual  
y hora de las diez en la casa Consis-  
torial de este Ayuntamiento; apercibi-  
éndoles que de no verificarlo se re-  
putarán como fallecidos, por datar  
su ausencia y la de sus padres más  
de diez años consecutivos de esta lo-  
calidad, por analogía á lo establecido  
en la regla 4.ª del art. 88 de expre-  
sado cuerpo legal, y se declarará su  
exclusión en el último día de la rec-  
tificación definitiva y cierre del alis-  
tamiento.

Hormilleja 20 de Enero de 1909.  
—Pedro González.

Parque Administrativo de Suministro  
DE  
LOGROÑO

159

El Oficial del Detall del Parque  
Administrativo de suministro de  
esta plaza;

Hace saber: Que el día 6 del  
mes de Febrero próximo venidero,  
á las doce en punto de su mañana,  
se celebrará público concurso de  
compras de artículos de cebada,  
paja para pienso, carbón de cok y  
leña gruesa, con destino á este  
Parque administrativo de suminis-  
tro, bajo las bases y condiciones  
que en las oficinas de dicho estable-  
cimiento estarán de manifiesto to-  
dos los días laborables de nueve de  
la mañana á una de la tarde, cuyas  
bases y condiciones interesa sean  
conocidas por cuantos se presenten  
al expresado concurso.

Logroño 23 de Enero de 1909.  
—El Oficial del Detall, José Gi-  
labert.

153

El Oficial del Detall del Parque  
Administrativo de suministro de  
esta plaza;

Hace saber: Que el día 6 del  
mes de Febrero próximo, á las once  
en punto de su mañana, se cele-  
brará público concurso en este  
Parque administrativo de suminis-  
tro, con objeto de adquirir petró-  
leo, carbón vegetal y paja larga  
con destino al servicio del mismo,  
bajo las bases y condiciones que  
en las oficinas de dicho estableci-  
miento estarán de manifiesto todos  
los días laborables de nueve de la  
mañana á una de la tarde, cuyas  
bases y condiciones interesa sean  
conocidas por cuantos se presen-  
ten al expresado concurso.

Logroño 22 de Enero de 1909.  
—El Oficial del Detall, José Gi-  
labert.

Ayuntamiento constitucional de Jubera

167

Aprobada, en principio, la tarifa de arbitrios sobre los artículos de comer,  
beber y arder, no comprendidos en la general del impuesto de consumos, que  
á continuación se inserta, para cubrir el déficit que resulta en el presupuesto  
municipal ordinario formado para el ejercicio de 1909, por el presente se  
anuncia, que el expediente de su referencia se hallará de manifiesto, por tér-  
mino de ocho días, en la Secretaría de este Municipio, á fin de que cualquier  
contribuyente pueda enterarse y producir las reclamaciones que estime per-  
tinentes.

Lo que se anuncia, en cumplimiento de la Real orden circular de 15 de  
Febrero de 1893 y de la de 3 de Agosto de 1878; cuya tarifa de arbitrios es  
la siguiente:

TARIFA de los artículos que ha acordado gravar la Junta muni-  
cipal de esta villa en la sesión celebrada el día 27 de Diciembre  
último, para cubrir el déficit de 6.123'13 pesetas, que resulta en el  
presupuesto ordinario que ha de regir en este Municipio durante  
el año actual, á saber:

ARTÍCULOS	UNIDAD	NÚMERO de unidades que se calculan de consumo	PRECIO medio de la unidad — PESETAS	DERECHOS en unidad — PESETAS	PRODUCTO anual calculado — PESETAS
Paja de cereales. . . . .	100 Kgms.	300000	2 "	" 10	3000 "
Leña . . . . .	Id.	200000	2 "	" 10	2000 "
Patatas. . . . .	11 y 12 id.	112313	1 "	" 10	1123 13
TOTAL.....		612313	5 "	" 30	6123 13

Jubera 20 de Enero de 1909.—El Alcalde, Cipriano Sáenz.—El Secreta-  
rio, Pedro Alonso.